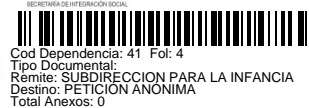




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-20 08:28:32
Radicado: S2024098063



Código 12130

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2024

PETICIÓN ANÓNIMA

Correo electrónico: yoquieroyosoy@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 2799062024.

Respetada (o) peticionaria (o),

En atención a su petición con radicado citado en el asunto, la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, da respuesta a sus solicitudes, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas de la entidad, de la siguiente forma:

“ACOGIENDOME AL DERECHO DE PETICIÓN ART. 25 DE LA CPC, DESEO SABER SI ES CIERTO QUE NO HAN HECHO EL DESEMBOLSO DEL DINERO PARA EL PAGO DE LAS DOCENTES QUE TRBAJAN EN EL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA FLORIDA UBICADO EN LA CALLE 68A NO. 91-17 BARRIO LA FLORIDA EN BOGOTÁ, YA QUE HOY 28 DE MAYO DICEN QUE NO HAN DESEMBOLSADO ELDINERO, Y ME PARECE MUY INJUSTO YA QUE EL MES QUE DEBEN ES EL DE ABRIL, TODOS LOS TRABAJADORES ESPERANDO UN MES PARA RECIBIR EL PAGO Y QUE SALGAN CON ESTO. QUIEN VA AYUDAR PARA PAGAR EL ARRIENDO, COMIDA ETC. Y ADEMÁS PORQUE PAGAN EL MES TRABAJADO UN MES DESPUÉS? (...)”

Se informa a la peticionaria que la posibilidad de presentar peticiones ante las autoridades, se ha definido como el derecho fundamental de **derecho de petición**, el cual fue desarrollado por el Gobierno Nacional, en Ley 1437 de 2011¹.

¹ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En ese sentido, el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011², establece que toda petición deberá contener por lo menos:

- “1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
- 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*
- 3. El objeto de la petición.*
- 4. Las razones en las que fundamenta su petición.*
- 5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.*
- 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.”*

Sin perjuicio de lo anterior para la Corte Constitucional, las peticiones de carácter anónimo, que adolecen de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo antes expuesto, deberán ser admitidas para trámite y resolución de fondo, criterio aplicable para los derechos de petición y solicitud de información.

En ese sentido le informamos que, la Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la gestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Ahora bien, respecto de su inquietud relacionada con el desembolso del dinero para el pago de las docentes que trabajan en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, me permito informarle lo dispuesto en la minuta del clausulado correspondiente al Convenio

² Idem.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



de Asociación No. 8289 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, que a la letra señala:

“CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución de este, (...)

Por otra parte, respecto de lo manifestado en su solicitud es preciso aclarar que el convenio de asociación suscrito también estableció en su cláusula decima cuarta la exclusión de relación laboral por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, señalando que:

“No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.”

De manera que, la Secretaría Distrital de Integración Social, no tiene obligación y/o responsabilidad alguna frente a las prestaciones sociales de los colaboradores vinculados con la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN.

Sin perjuicio de lo anterior es preciso indicar que, la supervisión del convenio realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones del asociado frente a los aspectos de calidad y vinculación del talento humano de manera integral, por lo que teniendo en cuenta la situación manifestada en la petición y en caso de que requiera los soportes presentados por el asociado a esta supervisión del pago de las obligaciones laborales en

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0620-083419-Bebac6-86708350
2024-06-24T10:31:39-05:00 - Pagina 3 de 8

la verificación de aspectos financieros que corresponde al mes de abril de la vigencia 2024, debe tener en cuenta, que esta solicitud la debe hacer de manera personal indicando nombre completo y número de identificación.

SEGUNDO, QUISIERA SABER PORQUE EN ESTE JARDÍN, CADA VEZ QUE SE ACABA EL PAPEL PARA FOTOCOPIADORA, SE DAÑAN APARATOS ETC, LE PIDEN PLATA A LAS PROFESORAS PARA COMPRAR DICHS ELEMENTOS, ES QUE SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NO ENVÍA PARA ESTOS GASTOS?... ”

Con relación a lo solicitado en segundo lugar de la petición, la supervisión le informa que, la estructura de costos contempló los conceptos de gasto que se relacionan a continuación para la ejecución del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022, correspondiente al Jardín Infantil La Florida, el cual finalizo el 30 de abril de 2024.

TIPO DE COSTO	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO 2024	VALOR NUEVO VALOR SDIS	% SDIS	VALOR NUEVO VALOR ASOCIADO	% ASOCIADO	NUEVO VALOR DEL CONVENIO
COSTOS FIJOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	1	\$4.400.368	\$70.363.074	100,000%	\$0	0,000%	\$70.363.074
	PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$3.686.581	\$547.038.590	100,000%	\$0	0,000%	\$547.038.590
	AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	2	\$1.860.824	\$59.132.589	100,000%	\$0	0,000%	\$59.132.589
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$1.699.062	\$26.431.031	100,000%	\$0	0,000%	\$26.431.031
	PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	3	\$1.873.750	\$90.316.959	100,000%	\$0	0,000%	\$90.316.959
	PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	3	\$1.895.401	\$91.235.396	100,000%	\$0	0,000%	\$91.235.396
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		\$43.198	\$0	0,000%	\$87.191.932	100,000%	\$87.191.932
	VIGILANCIA		\$5.805.203	\$76.323.530	100,000%	\$0	0,000%	\$76.323.530
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		\$11.249	\$0	0,000%	\$22.149.764	100,000%	\$22.149.764
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		\$24.862	\$0	0,000%	\$48.954.401	100,000%	\$48.954.401
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		\$401.935	\$16.984.804	89,231%	\$2.049.912	10,769%	\$19.034.716
	MATERIAL DIDACTICO		\$18.868	\$23.315.795	100,000%	\$0	0,000%	\$23.315.795
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		\$380.262	\$9.739.496	100,000%	\$0	0,000%	\$9.739.496
	COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		\$1.641	\$58.725.331	100,000%	\$0	0,000%
PAPELERÍA NIÑOS			\$6.141	\$10.589.965	100,000%	\$0	0,000%	\$10.589.965
ALIMENTACIÓN - MATERNALES			\$9.271	\$27.035.365	100,000%	\$0	0,000%	\$27.035.365
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES			\$9.263	\$76.567.913	100,000%	\$0	0,000%	\$76.567.913
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS			\$9.547	\$104.169.163	100,000%	\$0	0,000%	\$104.169.163
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN			\$10.102	\$144.698.431	100,000%	\$0	0,000%	\$144.698.431
ALIMENTACIÓN - JARDÍN			\$9.441	\$0	0,000%	\$0	0,000%	\$0
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		\$14.327	\$23.070.238	100,000%	\$0	0,000%	\$23.070.238
	PIGA		\$5.726	\$6.557.566	100,000%	\$0	0,000%	\$6.557.566
	MANTENIMIENTOS MENORES		\$10.050	\$1.001.948	9,696%	\$9.331.941	90,304%	\$10.333.889
TOTALS			\$22.187.072	\$1.463.297.184		\$169.677.950		\$1.632.975.134

En consecuencia, se aclara que no es responsabilidad del personal vinculado para la prestación del servicio y ejecución de convenio, incurrir en gastos para la operación del





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



mismo, en caso de contar con evidencia de la afirmación realizada en su escrito es importante se remita para que la Entidad pueda adelantar las acciones a que haya lugar.

De esta manera, la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá da respuesta a la solicitud manifestando la disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO

Subdirector Local (E) para la Integración Social de Engativá
Supervisor del Convenio de Asociación No. 8289 de 2022.

Aprobó	<i>Adriana González Gómez - Subdirectora para la Infancia</i>
Revisó	<i>Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia Andrea del Pilar Arias Ramírez – Subdirección para la Infancia Margarita María Cuellar Méndez – Subdirección para la Infancia</i>
Proyectó	<i>Angela Rocio Quiñones Toledo – Subdirección para la Infancia Johana Isleny Huertas Torres – Subdirección para la Infancia</i>

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-083419-bebac6-86708350
2024-06-24 10:31:39-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024098063

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350

Creación: 2024-06-20 08:34:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-24 07:31:37



Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea del Pilar Arias Ramírez

Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Angela Rocio Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUINONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Johana Isleny Huertas Torres

Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350
2024-06-24 10:37:39-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024098063

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350

Creación: 2024-06-20 08:34:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-24 07:31:37



Escanee el código para verificación

Firma: CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO

79657202

cpolanco@sdis.gov.co

Subdirector Local (E)

Subdirección Local para la Integración Social de Engativá

Aprobación: Adriana González Gómez

Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Méndez

52427029

mcuellarm@sdis.gov.co

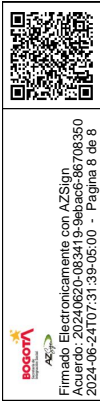
Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350
2024-06-24 10:31:39-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350
2024-06-24 10:31:39-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024098063

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240620-083419-9ebac6-86708350

Creación: 2024-06-20 08:34:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-24 07:31:37

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-20 08:34:37 Lec.: 2024-06-20 08:35:58 Res.: 2024-06-20 08:36:22 IP Res.: 191.107.6.83
Elaboración	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-20 08:36:22 Lec.: 2024-06-20 08:36:42 Res.: 2024-06-20 08:36:51 IP Res.: 186.119.106.154
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-06-20 08:36:51 Lec.: 2024-06-20 08:47:19 Res.: 2024-06-20 10:21:14 IP Res.: 172.226.172.11
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-06-20 10:21:14 Lec.: 2024-06-22 16:33:46 Res.: 2024-06-22 16:36:24 IP Res.: 186.154.57.21
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-22 16:36:24 Lec.: 2024-06-22 17:14:25 Res.: 2024-06-22 17:15:18 IP Res.: 186.154.85.155
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-22 17:15:18 Lec.: 2024-06-23 08:12:35 Res.: 2024-06-23 08:13:01 IP Res.: 181.237.80.104
Firma	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO cpolanco@sdis.gov.co Subdirector Local (E) Subdirección Local para la Integración S	Aprobado	Env.: 2024-06-23 08:13:01 Lec.: 2024-06-24 07:29:57 Res.: 2024-06-24 07:31:36 IP Res.: 186.28.162.48